

el Rey sobre sí mismos, los entendimientos de los cuales, no sólo de la ignorancia del derecho, pero de la del hecho, eran entenebrecidos. También fué poca lumbre, ántes parte de gruesas tinieblas, asentar en la dicha capitulación que los Obispos dijese á los indios, para los animar á sacar oro, que era para hacer guerra á los infieles, como quiera que fuese cosa impertinente y ántes muy nociva, dar cuenta á los indios que habia en el mundo otros algunos infieles sin ellos. La poca y ninguna noticia que el Rey tenia de la perdición destas gentes, asaz se sigue de lo dicho, porque cuando los ciegos guian, ¿de los que van tras ellos, qué se espera? Y así, cuando los de los Consejos de los Reyes andan en tinieblas, ¡guay de los Reyes! y, por mejor decir, ¡guay de los reinos!; y ésto así, más que en toda la redondez del mundo, ha acaecido en estos infelicísimos reinos deste orbe todo destas Indias. La ignorancia de los Obispos no ménos queda de lo dicho manifiesta, pues se obligaban, á ojos ciegos, á no apartar por alguna causa á los indios de sacar oro, como quiera que debian estar recatados en no se obligar á lo que podia ser injusto y malo, que de cierto no sabian, cuanto más que la misma obra les pudiera dar sospecha, diciendo sacar oro y servir; si quizá no imaginaron que sacar oro no era otra cosa, sino que, como fructa de los árboles, se cogia. Otorgóse la dicha capitulación en presencia de Francisco de Valenzuela, conónigo de Palencia, y Notario público apostólico, en 3 dias de Mayo, año de 1512.

CAPÍTULO III.

En este tiempo ya los religiosos de Sancto Domingo habian considerado la triste vida y aspérrimo captiverio que la gente natural desta isla padecia, y cómo se consumian, sin hacer caso dellos los españoles que los poseian, más que si fueran unos animales sin provecho, despues de muertos solamente pesándoles de que se les muriesen, por la falta que en las minas del oro y en las otras granjerías les hacian; no por eso en los que les quedaba usaban de más compasion ni blandura, cerca del rigor y aspereza con que, oprimir, y fatigar y consumirlos, solian. Y en todo ésto habia entre los españoles más y ménos, porque unos eran crudelísimos, sin piedad ni misericordia, sólo teniendo respeto á hacerse ricos con la sangre de aquellos míseros, otros, ménos crueles, y otros, es de creer, que les debia doler la miseria y angustia dellos, pero todos, unos y otros, la salud y vidas, y salvación de los tristes, tácita ó expresamente á sus intereses solos, y particulares y temporales, posponian. No me acuerdo cognoscer hombre piadoso, para con los indios que le sirviesen, dellos, sino solo uno, que se llamó Pedro de la Rentería, del cual abajo, si place á Dios, habrá bien que decir. Así que, viendo y mirando, y considerando, los religiosos dichos, por muchos dias, las obras que los españoles á los indios hacian, y el ningún cuidado que de su salud corporal y espiritual tenian, y la inocencia, paciencia inextimable y mansedumbre de los indios, comenzaron á juntar el derecho con el hecho, como hombres de los espirituales y de Dios muy amigos, y á tractar entre sí de la fealdad y enormidad de tan nunca oida injusticia, diciendo así: «¿Estos no son hombres? ¿Con éstos no se deben guardar y cumplir los preceptos de la caridad y de la

justicia? ¿Estos, no tenían sus tierras propias, y sus señores y señoríos? ¿Estos, hánnos ofendido en algo? ¿La ley de Cristo no somos obligados á predicársela, y trabajar con toda diligencia de convertillos? Pues, ¿cómo siendo tantos y tan innumerables gentes las que había en esta isla, segun nos dicen, en tan breve tiempo, que es obra de quince ó diez y seis años, han tan cruelmente perecido?» Allegóse á ésto, que uno de los españoles que se habían hallado en hacer las matanzas y estragos crueles que se habían hecho en estas gentes, mató su mujer á puñaladas, por sospecha que della tuvo que le cometía adulterio, y ésta era de las principales señoras naturales de la provincia de la Vega, señora de mucha gente; éste anduvo por los montes tres ó cuatro años, ántes que la Orden de Sancto Domingo á esta isla viniese, por miedo de la justicia, el cual, sabida la llegada de la Orden y el olor de sanctidad que de sí producía, vínose una noche á la casa que, de paja, habían dado á los religiosos, para en que se metiesen, y hecha relacion de su vida, rogó con gran importunidad y perseverancia que le diesen el hábito de fraile lego, en el cual entendía, con el favor de Dios, de servir toda su vida. Diéronselo con caridad, por ver en él señales de conversion y detestacion de la vida pasada, y deseo de hacer penitencia, la cual, despues, hizo grandísima, y al cabo tenemos por cierto que murió mártir, porque suele Dios, en los grandes pecadores, mostrar su inmensa misericordia, haciendo con ellos maravillas; de su martirio diremos abajo, si á Dios pluguiere que á su lugar lleguemos con vida, y será cuasi al cabo deste tercero libro. Este, que llamaron fray Juan Garcés, y en el mundo Juan Garcés, asaz de mí cognoscido, descubrió á los religiosos muy en particular las execrables crueldades que él y todos los demas en estas inocentes gentes habían, en las guerras y en la paz, si alguna se pudiera paz decir, cometido, como testigo de vista. Los religiosos, asombrados de oír obras, de humanidad y costumbre cristiana, tan enemigas, cobraron mayor ánimo para impugnar el principio, y medio y el fin de aquesta horrible y nueva manera de tiránica injusticia, y encen-

didós del calor y celo de la honra divina, y doliéndose de las injurias que contra su ley y mandamientos á Dios se hacían, de la infamia de su fe que entre aquestas naciones, por las dichas obras, hedia, y compadeciéndose entrañablemente de la jactura de tan gran número de ánimas, sin haber quién se doliese ni hiciese cuenta dellas, como habían perecido y cada hora perecían, suplicando y encomendándose mucho á Dios, con continuas oraciones, ayunos y vigiliás, les alumbrase para no errar en cosa que tanto iba, como quiera que se les representaba cuán nuevo y escandaloso había de se despertar á personas que en tan profundo y abisal sueño, y tan insensiblemente dormían; finalmente, habido su maduro y repetido muchas veces consejo, deliberaron de predicarlo en los pulpitos públicamente, y declarar el estado en que, los pecadores nuestros que aquestas gentes tenían y oprimían, estaban, y muriendo en él, donde, al cabo de sus inhumanidades y cudiicias, á rescibir su galardón iban. Acuerdan todos los más letrados dellos, por orden del prudentísimo siervo de Dios, el padre fray Pedro de Córdoba, Vicario dellos, el sermón primero que cerca de la materia predicarse debía, y firmáronlo todos de sus nombres, para que pareciese como no sólo del que lo hobiese de predicar, pero que de parecer y deliberacion, y consentimiento y aprobacion de todos procedía; impuso, mandándolo por obediencia el dicho padre Vicario que predicase aquel sermón, al principal predicador dellos despues del dicho padre Vicario, que se llamaba el padre fray Anton Montesino, que fué el segundo de los tres que trajeron la Orden acá, segun que arriba, en el libro II, cap. 54, se dijo. Este padre fray Anton Montesino tenía gracia de predicar; era aspérrimo en reprender vicios, y sobre todo, en sus sermones y palabras muy colérico, eficazísimo, y así hacía, ó se creía que hacía, en sus sermones mucho fructo; á éste, como muy animoso, cometieron el primer sermón desta materia, tan nueva para los españoles desta isla, y la novedad no era otra sino afirmar, que matar estas gentes era más pecado que matar chinchés. Y porque era tiempo del adviento,

acordaron que el sermon se predicase el cuarto domingo, cuando se canta el Evangelio donde refiere el Evangelista San Juan: «Enviaron los fariseos á preguntar á San Juan Baptista quién era, y respondiós: *Ego vox clamantis in deserto.*» Y porque se hallase toda la ciudad de Sancto Domingo al sermon, que ninguno faltase, al ménos de los principales, convidaron al segundo Almirante que gobernaba entónces esta isla, y á los oficiales del Rey, y á todos los letrados juristas que habia, á cada uno en su casa, diciéndoles quo el Domingo en la iglesia mayor habria sermon suyo, y querian hacerles saber cierta cosa que mucho tocaba á todos, que les rogaban se hallasen á oirlo. Todos concedieron de muy buena voluntad, lo uno por la gran reverencia que les hacian, y estima que dellos tenian, por su virtud y estrechura en que vivian, y rigor de religion, lo otro, porque cada uno deseaba ya oir aquello que tanto les habian dicho tocarles, lo cual, si ellos supieran ántes, cierto es que no se les predicara, porque ni lo quisieran oir, ni predicar les dejaran.

CAPÍTULO IV.

Llegado el domingo y la hora de predicar, subió en el púlpito el susodicho padre fray Anton Montesino, y tomó por tema y fundamento de su sermon, que ya llevaba escrito y firmado de los demas: *Ego vox clamantis in deserto.* Hecha su introduccion y dicho algo de lo que tocaba á la materia del tiempo del adviento, comenzó á encarecer la esterilidad del desierto de las conciencias de los españoles desta isla, y la ceguedad en que vivian, con cuánto peligro andaban de su condenacion, no advirtiendo los pecados gravísimos en que con tanta insensibilidad estaban continuamente zabullidos y en ellos morian. Luégo torna sobre su tema, diciendo así: «Para os los dar á cognoscer me he sobido aquí, yo que soy voz de Cristo en el desierto desta isla, y por tanto, conviene que, con atencion, no cualquiera, sino con todo vuestro corazón y con todos vuestros sentidos, la oigais; la cual voz os será la más nueva que nunca oisteis, la más áspera y dura y más espantable y peligrosa que jamás no pensasteis oir.» Esta voz, encareció por buen rato con palabras muy pungitivas y terribles, que los hacia estremecer las carnes, y que les parecia que ya estaban en el divino juicio. La voz, pues, en gran manera, en universal encarecida, declaróles cuál era ó qué contenia en si aquella voz. «Esta voz, dijo él, que todos estais en pecado mortal y en el vivís y morís, por la crueldad y tiranía que usais con estas inocentes gentes. Decid, ¿con qué derecho y con qué justicia teneis en tan cruel y horrible servidumbre aquestos indios? ¿Con qué autoridad habeis hecho tan detestables guerras á estas gentes que estaban en sus tierras mansas y pacíficas, donde tan infinitas dellas, con muertes y extragos nunca oidos, habeis consumido?»

¿Cómo los teneis tan opresos y fatigados, sin dalles de comer ni curallos en sus enfermades, que de los excesivos trabajos que les dais incurren y se os mueren, y por mejor decir los matais, por sacar y adquirir oro cada dia? ¿Y qué cuidado teneis de quien los doctrine, y conozcan á su Dios y criador, sean bautizados, oigan misa, guarden las fiestas y domingos? ¿Estos, no son hombres? ¿No tienen ánimas racionales? ¿No sois obligados á amallos como á vosotros mismos? ¿Esto no entendeis, ésto no sentís? ¿Cómo estais en tanta profundidad, de sueño tan letárgico, dormidos? Tened por cierto, que en el estado que estais, no os podeis más salvar, que los moros ó turcos que carecen y no quieren la fe de Jesucristo.» Finalmente, de tal manera se explicó la voz que ántes habia muy encarecido, que los dejó atónitos, á muchos como fuera de sentido, á otros más empedernidos, y algunos algo compungidos, pero á ninguno, á lo que yo despues entendí, convertido. Concluido su sermon bájase del púlpito con la cabeza no muy baja, porque no era hombre que quisiese mostrar temor, así como no lo tenia, ni se daba mucho por desagradar los oyentes, haciendo y diciendo, lo que, segun Dios, convenir le parecia; con su compañero váse á su casa pajiza, donde, por ventura, no tenian qué comer, sino caldo de berzas sin aceite, como algunas veces les acaecia. Él salido, queda la iglesia llena de murmuro, que, segun yo creo, apenas dejaron acabar la misa. Puédese bien juzgar, que no se leyó leccion de menosprecio del mundo á las mesas de todos, aquél dia. En acabando de comer, que no debiera ser muy gustosa la comida, júntase toda la ciudad en casa del Almirante, segundo en esta dignidad y real oficio, D. Diego Colon, hijo del primero que descubrió estas Indias, en especial los oficiales del Rey, Tesorero y Contador, Factor y Veedor, y acuerdan de ir á reprender y asombrar al predicador y á los demas, sino lo castigaban como á hombre escandaloso, sembrador de doctrina nueva, nunca oida, condenando á todos, y que habia dicho contra el Rey é su señorío que tenia en estas Indias, afirmando que no podian tener los indios, dándoselos el Rey,

y estas eran cosas gravísimas é irremisibles. Lllaman á la porteria, abre el portero, dícenle que llame al Vicario, y aquel fraile que habia predicado tan grandes desvarios; sale sólo el Vicario, venerable padre, fray Pedro de Córdoba, dícenle con más imperio que humildad, que haga llamar al que habia predicado. Responde, como era prudentísimo, que no habia necesidad, que si su señoría y mercedes mandaban algo, que él era Prelado de aquellos religiosos, y él responderia. Porfian mucho con él que lo hiciese llamar; él con gran prudencia y autoridad, con palabras muy modestas y graves, como era costumbre hablar, se excusaba y evadia. Finalmente, porque lo habia dotado la divina Providencia, entre otras virtudes naturales y adquiridas, era de persona tan venerable y tan religiosa, que mostraba con su presencia ser de toda reverencia digno; viendo el Almirante y los demas, que, por razones y palabras de mucha autoridad, el padre Vicario no se persuadia, comenzaron á blandear humillándose, y ruéganle que lo mande llamar, porque, él presente, les quieren hablar, y preguntarles cómo y en qué se fundaban para determinarse á predicar una cosa tan nueva y tan perjudicial, en deservicio del Rey y daño de todos los vecinos de aquella ciudad y de toda esta isla. Viendo el sancto varon que llevaban otro camino é iban templando el brío con que habian venido, mandó llamar al dicho padre fray Anton Montesino, el cual maldito el miedo con que vino; sentados todos, propone primero el Almirante por sí é por todos su querella, diciendo, que cómo aquel padre habia sido osado á predicar cosas en tan gran deservicio del Rey, é daño de toda aquella tierra, afirmando que no podian tener los indios, dándoselos el Rey que era señor de todas la Indias, en especial habiendo ganado los españoles aquellas islas con muchos trabajos, y sojuzgado los infieles que las tenian, y porque aquel sermon habia sido tan escandaloso y en tan gran deservicio del Rey é perjudicial á todos los vecinos desta isla, que determinasen que aquel padre se desdijese de todo lo que habia dicho, donde no que ellos entendian poner el remedio que conviniese.

El padre Vicario respondió, que lo que habia predicado aquel padre habia sido de parecer, voluntad y consetimiento suyo y de todos, despues de muy bien mirado y conferido entre ellos, y con mucho consejo y madura deliberacion se habian determinado que se predicase como verdad evangélica, y cosa necesaria á la salvacion de todos los españoles y los indios desta isla, que vian perecer cada dia sin tener dellos más cuidado que si fueran bestias del campo; á lo cual eran obligados, de precepto divino, por la profesion que habian hecho en el bautismo, primero de cristianos, y despues de ser frailes predicadores de la verdad, en lo cual no entendian deservir al Rey, que acá los habia enviado á predicar lo que sintiesen que debian predicar necesario á las ánimas, sino serville con toda fidelidad, y que tenian por cierto que, desde Su Alteza fuese bien informado de lo que acá pasaba, y lo que sobre ello habian ellos predicado, se ternia por bien servido, y les daria las gracias. Poco aprovechó la habla y razones della, que el sancto varon dió en justificacion del sermon, para satisfacerlos y aplacarlos de la alteracion que habian rescibido en oír que no podian tener los indios, como los tenian, tiranizados, porque no era camino aquello porque su cudicia se hartase, porque, quitados los indios, de todos sus deseos y suspiros quedaban defraudados; y así, cada uno de los que allí estaban, mayormente los principales, decia, enderezado al propósito, lo que se le antojaba. Convenian todos en que aquel padre se desdijese el domingo siguiente de lo que habia predicado, y llegaron á tanta ceguedad, que les dijeron, si no lo hacian, que aparejasen sus pajuelas para se ir á embarcar é ir á España; respondió el padre Vicario, por cierto, señores, en eso podremos tener harto de poco trabajo. Y así era, cierto, porque sus alhajas no eran sino uno hábitos de jerga muy basta que tenian vestidos, y unas mantas de la misma jerga con que se cobrian de noche; las camas eran unas varas puestas sobre unas horquetas que llaman cadalechos, y sobre ellas unos manojos de paja, lo que tocaba al recaudo de la misa, y algunos librillos, que pudiera quizá caber todo en dos arcas.

Viendo en cuán poco tenian los siervos de Dios todas las especies, que les ponian delante, de amenazas, tornaron á blandear como rogándoles que tornasen á mirar en ello, y que, bien mirado, en otro sermon lo que se habia dicho se enmendase para satisfacer al pueblo, que habia sido y estaba en grande manera escandalizado. Finalmente, insistiendo mucho en que, para el primer sermon, lo predicado se moderase y satisfaciese al pueblo, concedieron los padres, por despedirse ya dellos y dar fin á sus frívolas importunidades, que fuese así en buena hora, que el mismo padre fray Anton Montesino tornaria el domingo siguiente á predicar, y tornaria á la materia, y diria sobre lo que habia predicado lo que mejor le pareciese, y, en cuanto pudiese, trabajaria de los satisfacer, y todo lo dicho declarárselo; ésto así concertado, fuéronse alegres con esta esperanza.